



Estructura y funcionamiento del gobierno comunal del Cayo Wiplin para la sustentabilidad del recurso marino

Communal Government Structure and Operation from Wiplin Cay for the marine resource sustainability

Abner Paul Figueroa Galeano¹
Carly Livingston Zacarías Copar²
Enriquez Silva Ortiz³

Resumen

Los recursos naturales del pueblo indígena se han mantenido gracias a los esfuerzos de los gobiernos comunales quienes a base de su conocimiento empírico-tradicional han regulado de una u otra forma los aprovechamientos de estos recursos y transmitido de generación en generación, el valor que representa la tierra, el mar, los bosques, los cayos e islas comunales, puesto que el pueblo indígena vive con la naturaleza y no de la naturaleza.

El estudio es cualitativo, descriptivo y en él se analiza la estructura y funcionamiento del gobierno comunal Cayos Wiplin, con la finalidad de mejorar y fortalecer la gobernanza del gobierno. El área de estudio está ubicada en el territorio de *Tawira*, a las 29 millas náuticas de la ciudad de Bilwi. Se realizaron entrevistas y grupos focales a los actores relacionados con la estructura y funcionamiento del gobierno comunal de cayos Wiplin para la sustentabilidad del ecosistema marítima.

Mediante este estudio se extrae las principales normas practicadas en el cayo Wiplin conforme al derecho consuetudinario o desde la cosmovisión del pueblo miskitu para la conservación y protección de los recursos marítimos. Por lo tanto, para la recolección de información se utilizó entrevista y grupo focal. Los resultados pueden servir como marco de referencias; utilizarse como elementos para la formulación de proyectos tendientes a la conservación de los recursos marítimos puede ser un modelo para normar en los demás cayos.

Palabras clave: Gobiernos comunales; normas; recursos marítimos.

Abstract

The natural resources of the indigenous people have been maintained thanks to the efforts of the communal governments, who, based on their empirical-traditional knowledge, have regulated in one way or another the use of these resources and have transmitted them from generation to generation; the value that represents the land, the sea, the forests, the keys and communal islands, for the indigenous people, lives with nature and not nature.

¹ Mater en desarrollo con identidad con en mención en territorialidad, gobernabilidad y manejo de bosque. Coordinador de planificación de la universidad de las regiones autónomas de la costa caribe nicaragüense. Correo: afigueroa_44@yahoo.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4708-5171>

² Licenciado en administración de empresa. Líder comunitario territorio Tawira. Correo: zarariacri@gmail.com

³ Docente comunitario educación primaria. Líder comunitario territorio Tawira.

Recibido: 08/08/2019 - Aprobado: 30/08/2019

The study is qualitative, descriptive and it analyzes the structure and operation of the Wiplin Cays communal government, in order to improve and strengthen the governance of authorities. The study area is located in the *Tawira* territory, at 29 nautical miles from Bilwi city. Interviews and focus groups were conducted on the actors related to the structure and functioning of the communal government of Wiplin Cays for the sustainability of the maritime ecosystem.

Through this study, the main norms practiced in the Wiplin Cay are extracted according to customary law or from the worldview of the Miskitu people for the conservation and protection of maritime resources. Therefore, interview and focus group were used for information gathering. The results can serve as a frame of references; used as elements for the formulation of projects aimed at the conservation of maritime resources can be a model to regulate in the other Cays.

Keywords: Communal governments, Norms, maritime resources.

I. Introducción

Nicaragua es un país multicultural y pluricultural donde conviven distintas culturas, idiomas y tradiciones en incansable búsqueda de relaciones pacíficas y de un desarrollo socioeconómico sostenible, para su administración efectiva se dividen en diferentes estructuras de gobiernos; uno de los principales para el pueblo originario de la Costa Caribe, se trata del territorio indígenas *tawira*, está conformado por 17 comunidades y bajo su administración cuenta con 57 cayos e islas adyacentes.

El Cayo Wiplin, es poblado por comunitarios de Dahkra desde los 70, al principio como un lugar de trabajo temporal de un grupo de personas, hoy en día se han multiplicado la infraestructura a 33 viviendas, con una aproximado de 400 personas que realizan actividades de pesca artesanal para el autoconsumo y comercialización de las diferentes especies, lo que indica que la presión hacia los recursos marítimos sea intensa.

La falta de una normativa, regulación, control, vigilancia, monitoreo del Cayo Wiplin, hace que día a día los ecosistemas de arrecifes, corales y pastos, se estén destruyendo mediante los agentes contaminantes, a pesar de que toda el área fue declarada desde 1991, por UNESCO como área protegida con categoría de Reserva Biológica y en el 2014 su conversión en reserva de Biosfera, lo que implica hacer una planificación de manejo integral que permita la conservación y la sostenibilidad del ecosistema marítimo, con una instancia inmediata. De acuerdo a esta necesidad a iniciativa de los comunitarios se ha creado el Gobierno Comunal como una forma de administración de los recursos; sin embargo, no está empoderado de sus funciones ya que ejercen sus funciones en base a los conocimientos empíricos.

II. Revisión de literatura

Gobierno comunal

El *Wihta*, Preside o Dirige el Gobierno Comunal, quien es el encargado de administrar justicia comunal. De conformidad al estatuto de *Tawira* (2011), los temas de administración de Justicia en las comunidades del Territorio de *Tawira* se rigen de acuerdo a las normas de la Moral y la Costumbre, ósea conforme al derecho consuetudinario ancestral.

Marco legal de los gobiernos comunales

Basado desde el Arto. 5, 89 y 180 de la constitución política de Nicaragua, las comunidades indígenas de la Costa Caribe tienen derecho de preservar y desarrollar su identidad cultural en la unidad nacional; dotarse de sus propias formas de organización social, política y administrar sus asuntos locales conforme a sus tradiciones.

Para Hooker S. (2016) dentro de la organización indígena Miskitu “el *Wihta*” comúnmente llamado gobierno comunal, juega un papel muy importante pues es el que representa a la comunidad en todos los asuntos locales. Esta es una estructura de la sociedad civil del pueblo Miskitu que se ha creado desde los tiempos muy remotos e incluso antes de la creación de las organizaciones de la ciudad Civil nacional.

La ley 445, fundamentado en los artículos 29, 30 y 33 faculta a las comunidades y sus estructuras de gobierno territorial la administración, uso y aprovechamiento de los recursos naturales en sus territorios titulados, en especial la exclusividad de aprovechamiento de pesca artesanal para las comunidades en las 25 millas de los 57 cayos e islas adyacentes y las 3 millas del litoral costero. Lo anterior indica que es indispensable fortalecer todas las estructuras comunales en temas de gobernanza y gobernabilidad, pues estos se tratan de un derecho ya establecido en las leyes, su aplicación efectiva y los mecanismos utilizados contribuiría a la sustentabilidad de los recursos.

Reforzando a un más en la Ley N°. 489 de pesca y acuicultura en su artículo 79 establece derechos exclusivos para las comunidades de los litorales de Costa Caribe el acceso de la pesca artesanal y el aprovechamiento de los recursos marítimo sobre las tres millas de la franja costera y de las 25 millas de los 57 cayos e islas adyacentes.

Estructura y funciones de las autoridades comunales gobiernos comunales

El estatuto de *Tawira* (2011) menciona que Los Gobiernos Comunales dentro del territorio *Tawira* estarán integradas por:

- 1) Un *Wihta*.
- 2) El *Wihta Ninka*.
- 3) Un síndico.
- 4) Responsable de salud.
- 5) Educación, cultura y deporte.
- 6) Responsable de mujeres.
- 7) Policía comunal.
- 8) Los ancianos.

Sustentabilidad de los recursos

Chavarría y Williamson (2018), explica que la sustentabilidad como parte del desarrollo de los recursos se logra en la intersección de las esferas ecológica, económica y social que representan los tres componentes del desarrollo sustentable. Este desarrollo se produce cuando los objetivos de manejo y las acciones tomadas son simultáneas, éstos son: Ecológicamente viables a través de un manejo ambiental integrado que mantenga la integridad y funcionalidad de los ecosistemas, que no rebase la capacidad de carga de los mismos, mantenga la biodiversidad y coadyuve en el mantenimiento de los sistemas globales de vida del planeta. Económicamente posibles, asegurando un crecimiento con equidad y eficiencia en el uso de los recursos y la mejoría económica de la población local. Socialmente deseados, promoviendo la participación, la movilidad social y la cohesión de la sociedad, la identidad cultural y el incremento en la calidad de vida.

Recursos marítimos

Tawira (2011) menciona que los recursos marítimos se definen como aquellos constituidos por las aguas del mar territorial; los esteros, la plataforma continental submarina, las bahías, los estuarios, manglares, los pastos y arrecifes, incluyendo toda su base de organismos vivientes y su belleza escénica. Estos recursos son factores fundamentales del desarrollo sostenible, ello significa que, durante el planteamiento de uso y explotación a corto, mediano, y largo plazo, se debe tener en cuenta la necesidad de preservar sus capacidades de renovar.

Cuando se habla de recursos marítimos es importante también conocer el concepto de ecosistemas marino, refiere que existe una interacción con los asentamientos humanos que se encuentran en esta zona realicen actividades relacionadas con el aprovechamiento de los recursos marinos (pesca). Uno de los parámetros a tomar son las crecientes de la población (densidad poblacional) y el estado de los recursos existente en la zona. (Chavaria & Williamson 2018).

Gobernanza

La gobernanza es clave para alcanzar el desarrollo sostenible, a nivel nacional, regional, municipal y territorial. Por ello, los procesos de toma de decisiones y el trabajo de las instituciones deben seguir métodos informados, coherentes, unificados e integrales y, al mismo tiempo, deben apoyarse en marcos normativos adecuados que faciliten estos procesos Chavaria *et al.* (2018).

Zúniga y Williamson (2018) refiere que la gobernanza es la interacción y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, para construir las instituciones y normas necesarias para generar esos cambios.

Para estos investigadores existen cuatros tipos de gobernanzas:

1. Gobernanza por el gobierno.
2. Gobernanza por diversos titulares de derechos e interesados.
3. Gobernanza por individuos particulares y organizaciones privadas.
4. Gobernanza por pueblos indígenas y/o comunidades locales.

III. Materiales y métodos

El tipo de estudio es cualitativo, descriptivo, se analizó la estructura y funcionamiento del gobierno comunal del gobierno comunal Cayos Wiplin que permitirá mejorar y fortalecer la gobernanza del gobierno. El área de estudio de esta investigación está ubicada en el territorio de *Tawira*, a las 29 millas náuticas de la ciudad de Bilwi en la parte norte, en las coordenadas 14.18.20, ruta 825703.

El universo comprende a 33 pescadores que son responsables de las viviendas ubicadas en el cayo Wiplin procedente de la comunidad de Dakura, 7 miembros del gobierno comunal de Wiplin y 3 miembros de la junta directiva del gobierno Territorial indígena de Tawira.

Se realizaron entrevistas y grupos focales a los actores relacionados con la estructura y funcionamiento del gobierno comunal de cayos Wiplin para la sustentabilidad del ecosistema marítima. Además de ello, se realizó el método de análisis documental para identificar la base jurídica, estructura, funcionamiento y la gobernanza del gobierno comunal de cayos Wiplin para la sostenibilidad de los recursos marítimos.

Para el análisis y procesamiento de datos se utilizó tabla matricial en Excel 2013 donde se fueron sistematizando cada uno de los instrumentos aplicados a los actores claves; posteriormente se crearon las categorías de análisis donde se triangula con las citas de otros autores para llegar a conclusiones específicas del área de estudio.

IV. Resultados y discusión

Estructura organizativa de las autoridades comunales de los Cayos Wiplin para la sustentabilidad de los recursos marítimos

Actualmente no existe un reglamento específico de la estructura del gobierno comunal del cayo Wiplin, sin embargo, en base a los conocimientos empíricos y tradicionales, el gobierno comunal está integrado y conformado por: Un *Wihta* (juez comunal), Un *Wihta ninka* (Juez Suplente), *Ayulbra* (secretario), *Pura*

kakaira (fiscal), *Lahla ayalkra* (Tesorero), *Almuk lalka* (consejo de Ancianos), *Mairin lalka* (responsable de Mujer) y el *kuatmas* (Policía comunal-comisión de apoyo).

Es importante mencionar que la ley 445 y las demás leyes no establece una estructura definida de los gobiernos comunales; sin embargo, en el Arto.4, menciona que cada comunidad definirá que autoridad comunal la representa legalmente, es decir conforme a su forma de organización tradicional las comunidades definen la estructura del gobierno comunal, por lo que consideramos que es apropiado la estructura que han establecido en este cayo conforme a la necesidad.

El gobierno comunal del cayo Wiplin, son electos por medio de una asamblea comunal de los pescadores que habitan de forma permanente y que son procedente de la comunidad indígena de Dakura que desde tiempos ancestrales han venido ocupando este espacio marítimo.

Organigrama del gobierno comunal de Cayos Wiplin

Mediante los resultados obtenidos en base a la investigación, tomando en cuenta la forma de organización social –tradicional y de conforme al marco legal, se ha elaborado la siguiente estructura organizacional del gobierno comunal de cayos;

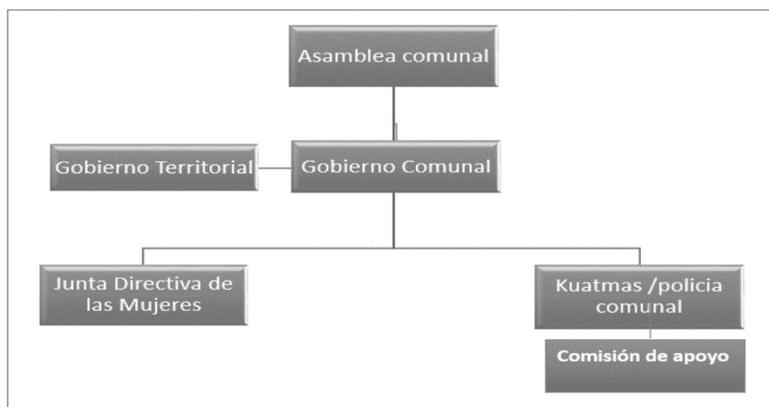


Figura No. 1. Organigrama.

Esta figura indica que la asamblea comunal es la máxima autoridad dentro de este cayo. El gobierno comunal ejecuta las acciones de forma coordinada con el gobierno territorial en algunos temas de mayor rango. La policía comunal tiene el Estatus de voluntarios, quien bajo su dirección cuenta con una comisión de apoyo. La policía comunal está bajo la autoridad del *Wihta*. De igual forma las mujeres trabajadoras del mar en los cayos Wiplin están organizado con una junta directiva que representa en materia de competencia de ellas, además es la que representa o tienen la facultad de tomar ciertas decisiones en temas gobernanzas de las mujeres y son participe en las tomas de decisiones relacionado al cayo junto con el gobierno comunal.

El período para ejercer las funciones del gobierno comunal aún no se ha definido claramente; sin embargo, todos se han hecho por 1 año a 2 años. Más sin embargo los pescadores manifestaron que tradicionalmente el periodo de los *Wihta* comunales es por 1 año, lo cual esta acertada al estatuto del gobierno Territorial de *Tawira* que en su artículo Arto. 40, establece que las “autoridades comunales durarán en sus cargos un periodo de un año contado a partir de la emisión del nombramiento de parte de Consejo Regional Autónomo”.

Desde que surge el gobierno comunal en los Cayos Wiplin se ha mejorado algunos aspectos sociales como la erradicación de las ventas ilícitas de drogas, alcohol, conflictos entre pescadores, invasión de embarcación industriales, coordinar con los inspectores del gobierno territorial, invasión de pangas de buceo de mangueras en áreas de pesca de veleros, captura de langosta y pepinos del mar fuera de talla,

regulación del período de pesca y de descanso entre otras. Más sin embargo algunos pescadores refirieron que la función del *Wihita* va más allá, no solo es hacer justicia o servir como mediador sino también deben de velar por los recursos naturales estableciendo normas de manejo de desechos sólidos y líquidos en el área, ya que estas constituyen la principal fuente de destrucción del ecosistema.

Proceso en las decisiones del gobierno comunal

Las decisiones sobre los problemas del cayo o sobre una normativa son tomadas de forma conjunta entre líderes y pescadores en la asamblea comunal. Las iniciativas de este proceso las hacen las autoridades y mediante las discusiones hacen las propuestas que posteriormente son revisadas por las autoridades para aprobar en la asamblea comunal para sus respectivos monitoreo y seguimientos.

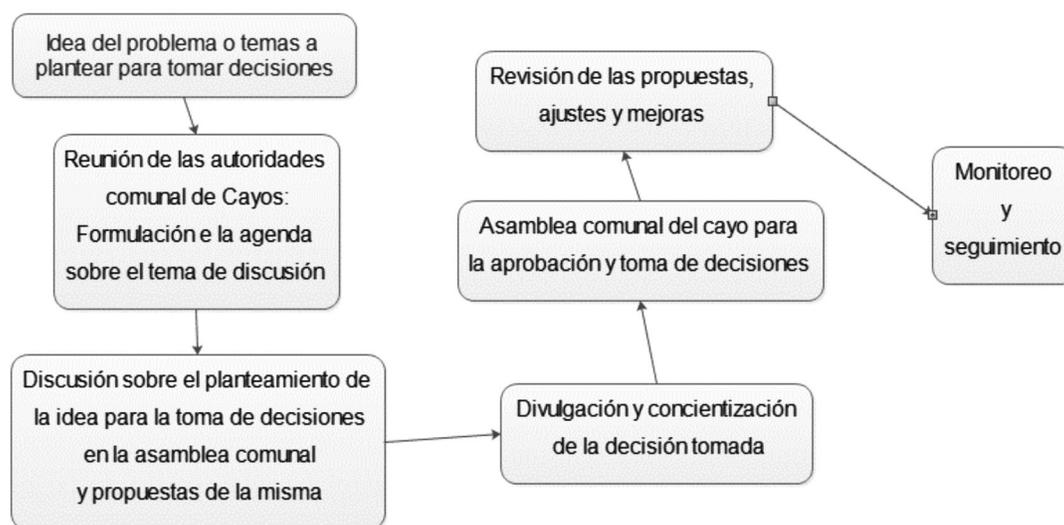


Figura No.2. Proceso de toma de decisiones

Las autoridades comunales de Cayos Wiplin conforman un gobierno comunal no una subsección del gobierno comunal de Dahkra, pues según los líderes del Cayo, a pesar de que ellos son procedente de esta comunidad más sin embargo las normas son diferentes, pues se trata de un lugar de trabajo que implican mayor esfuerzo por el cuidado y manejo de los recursos, lo que implica que cada instancia resuelven sus propios asuntos.

Las normas consuetudinarias están claras que para desarrollar cualquier actividad dentro de las áreas del cayo Wiplin ya sean las instituciones, ONGs, o el mismo gobierno territorial debe de estar autorizado por el gobierno comunal del cayo, más aún si se trata de actividad que afectara a los recursos marítimos. Esto hace que hasta los inspectores de *Tawira* se debe de coordinar con ellas pues en este lugar de trabajo toda decisión recae en ellas.

Funciones del gobierno comunal

El gobierno comunal de Cayos Wiplin la encabeza el *Wihita* comunal que en coordinación con su junta directiva hacen la función de hacer o impartir justicia en base a la cultura, tradición y nuestras propias formas de organización social. Las autoridades refirieron que esta es una figura que se creó recientemente en este lugar de trabajo desde el año 2014, por lo que ellos no están claros de sus funciones, han desempeñado sus funciones, pero no ha sido suficiente ya que es diferente con una comunidad. En los cayos las funciones del gobierno comunal están relacionado más con el cuidado de los recursos naturales,

la coordinación interinstitucional, prohibiciones de las ventas de productos alcohólicos y de las ventas ilícitas de drogas (rack, marihuana y otros).

Los comunitarios mencionaron algunas funciones que han venido desempeñado las autoridades comunales en los cayos entre las cuales señalan:

1. Aplicar las normas tradicionales dentro de los cayos en el uso, goce y disfrute de los recursos naturales.
2. Hacer cumplir algunas normativas que existen dentro del territorio tales como el estatuto del territorio *Tawira*, la normativa de la pesca artesanal con poco conocimiento pues no se conocen de forma detallada, la ley 445 y otros reglamentos que la asamblea comunal aprueban y que son aplicable dentro del territorio en base a las leyes nacionales de la materia.
3. Reunirse con la asamblea comunal de acuerdo a la necesidad y problemática que existen en los cayos, para la búsqueda de solución a la misma.
4. Velar por el bienestar de cada uno de los pescadores que trabajan dentro de las áreas del Cayo Wiplin para que puedan obtener un ingreso satisfactorio de la actividad que desempeñan.
5. Impartir y administrar justicia a nivel del cayo ya sean para las personas que cometen delitos menores o para las personas afectadas.
6. Velar que los pescadores no destruyan los recursos naturales y del ecosistema marítimo.
7. Solicitar a los pescadores terceros el aval del derecho de acceso a la pesca artesanal del gobierno territorial indígena de *Tawira*.
8. Coordinarse con las instancias interinstitucionales (Instituciones, GTI, Universidades, ONG, las autoridades comunales, las autoridades militares) sobre temas que afecta o que genere beneficio a los trabajadores del Cayo Wiplin.
9. Rendir informes mensuales a la asamblea comunal y convocar la asamblea comunal para la elección de las nuevas autoridades.

Normas tradicionales en el Cayo Wiplin

Las normas tradicionales también llamado derechos consuetudinarios son aquellas prácticas o normas que ha surgido desde la propia forma de organización de los pueblos indígenas, que desde los tiempos muy ancestrales han venido practicando, en algunos casos lo han mantenido y otros se han ido perdiendo, pero sigue siendo un recurso valioso y su rescate será de gran importancia para este pueblo. Aquí mencionamos algunas prácticas ancestrales de la pesca artesanal.

Prácticas actuales (normas actuales).

1. Las autoridades comunales del Cayo Wiplin es elegido mediante una asamblea comunal.
2. El *Wihta* es el que preside el gobierno comunal del cayo Wiplin. Los trabajos del gobierno comunal son desarrollados de forma colectiva o de manera colegiada entre sus miembros.
3. El período del gobierno comunal es por 1 año a partir de la fecha que fue elegida la asamblea comunal, lo cual es avalado por el gobierno Territorial indígena de *Tawira*.
4. Dentro del cayo Wiplin se prohíben las ventas de alcohol y droga, para evitar accidentes en el lugar de trabajo; además, porque son actividades ilícitas dentro del Cayo Wiplin y a nivel internacional.

5. Los pescadores del Cayo Wiplin tiene derecho a tener un espacio en donde pueda construir sus infraestructuras de trabajos, siempre avalado por el gobierno comunal o por el *Wihta* del cayo.
6. Se prohíbe totalmente pescar en las áreas de los cayos Wiplin con nasa, debido a que es un área solamente para la pesca con buceo scuba o freedayp.
7. Regular que los precios de las langostas, pepinos del mar y otros productos sean iguales que los otros cayos.
8. Control de las faenas de pesca; 10 días de faenas y una semana de descanso. La salida a los bancos de pesca es de forma conjunta, todo en un mismo día y el cierre se realizan de igual forma.
9. Velar que cada uno de los pescadores que se encuentre en cayos sea refugiadas en tierras firmes ante una situación de desastres naturales.
10. Se prohíben las capturas, ventas y comercialización de langosta o pepinos del mar fuera de talla.
11. Se prohíbe la pesca de diferentes recursos biológico mediante el método de manguera conocido como Uz, en las áreas donde realizan actividades de pesca los veleros con el método de buceo scuba o freedayp.
12. Sancionar a las personas que cometen actos delictivos dañando los patrimonios de otros pescadores (robos).
13. Impartir justicia ante los conflictos entre los pescadores.
14. Hacer que las mujeres también participe de la pesca artesanal en dicho cayo.
15. Se prohíben realizar la pesca por la noche.
16. Hacer cumplir las vedas de las diferentes especies.

Prácticas ancestrales que se han venido perdiendo

Algunas normas que venían practicando por nuestros ancestros, y que en la actualidad han dejado de practicar:

1. Prohibición hacia las mujeres que trabajan en los cayos (específicamente en el período de menstruación, así evitaban los botadores de desechos que las mujeres utilizan para su aseo e higiene personal).
2. Pescar sólo con buceo de pulmón en los cayos. Las pescas con buceo de tanque se realizaban solo en las embarcaciones industriales.
3. No pescaban en algunos bancos de pesca que consideraban como sitios sagrados en donde tenían su hábitat las grandes especies (tiburones), y que eran poseídos por algún dueño (Liwa Mairin).
4. En algunos cayos del sector de cayo Wiplin existían árboles de waham como en cayos waham y los arrecifes pasaban el nivel del mar. Además, los pescadores refugiaban en estos arrecifes para dedicarse a la pesca en un periodo no más de 5 días.
5. Por la abundancia de los recursos la pesca de langosta se realizaba en sectores o áreas menos profundos.
6. No pescaban langosta pequeña o fuera de tallas.
7. El medio de transporte utilizado para la pesca artesanal era sólo con velero y no con motores fuera de borda que hoy en día ha venido destruyendo el ecosistema marítimo.
8. A pesar de que no existían la veda de langosta había algunos meses tales como el mes de abril (semana santa) y todo el diciembre eran prohibido salir a la faena para la pesca de ninguna clase de especies.
9. El control del cayo estaba a manos de los líderes de la comunidad de Dakura. El juez decidía todo que periodo podían salir a faenar.

V. Conclusiones

1. El cayo Wiplin, es uno de los cayos habitados por los comunitarios de Dakura que se dedican a la actividad de pesca artesanal como medios de vida y sustento de la familia. Las principales actividades desarrolladas son la actividad de pesca de langosta, pepinos de mar, caracoles y escamas, sin ningún control.

2. Desde el año 2014, ha existido la estructura del gobierno comunal en el Cayo Wiplin, como una instancia inmediata de atención a los pescadores; pero, su funcionamiento no ha sido tan eficiente debido a la falta de conocimientos y la carencia de una normativa que regule la actividad de pesca artesanal teniendo en cuenta la sostenibilidad del ecosistema marítimo.
3. La estructura del gobierno comunal del Cayo Wiplin, en base a la tradición está conformado de la siguiente forma: Un *Wihta*, *Wihta Ninka*, *ayulbra*, *pura kakaira*, *yula kakahbra*, *Almuk lalka*, *Mairin lalka* y *Kuatmas lalka* (comisión), los cuales trabajan de forma colegiada, para el bienestar de todos los pescadores.
4. El gobierno comunal de Cayos Wiplin es avalado por el gobierno territorial indígena de *Tawira*, por considerar un lugar de trabajo y no una comunidad oficializada, aunque la ley 445; establece que es competencia del consejo regional certificar las autoridades comunales.
5. Actualmente no existe un plan de manejo propio definido de los pescadores para la preservación del ecosistema marítimo, más sin embargo en base a conocimiento empírico y tradicional han desarrollado acciones que han mantenido un equilibrio de los recursos naturales.
6. La elección de las autoridades del cayo Wiplin, llamado gobierno comunal son electos mediante la asamblea comunal (pescadores que trabajan de forma permanente, hijos de la comunidad de Dakura), por un período de 1(un) año, el *Wihta* es el que preside en base a las normas consuetudinarias.
7. Mediante el funcionamiento del gobierno Comunal del Cayo Wiplin, se ha mejorado algunos problemas como la erradicación de las ventas ilícitas de drogas, invasión de embarcación industriales, ventas de alcohol, conflictos entre pescadores, invasión de pangas de buceo de mangueras en áreas de pesca de veleros, captura de langosta y pepinos del mar fuera de talla, regulación del periodo de pesca y de descanso.
8. Dentro del cayo Wiplin existen la sobre pesca de las diferentes especies por el crecimiento población además no existe un manejo de desechos sólidos o líquidos, lo que destruye el ecosistema marítimo.
9. El gobierno comunal del cayo Wiplin ejercen la función de aplicar las normas tradicionales dentro de los cayos en cuanto al uso, goce y disfrute de los recursos naturales tomando en cuenta la sustentabilidad de los recursos naturales. Además, aplicar las normativas existentes en base a la tradición-costumbre, tomando en cuenta el reglamento del territorio *Tawira* y las demás leyes.

Agradecimiento

Esta publicación obtuvo el financiamiento del Proyecto Ecosistemas Costeros, auspiciado por: Unión Europea, Dka Austria, Cooperación Austriaca para el Desarrollo y Horizont3000.

VI. Lista de referencias

- Chavaría & Williamson (2018). *Modulo de Ecología de las zonas costeras y el desarrollo sostenible*.
- Hooker S. (2016). *El ocaso de un pueblo. Bluefields Nicaragua*.
- Ley 445 (2003). *Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y de los ríos Bocay, coco, indio y Maiz*.
- Ley N°. 489. *Ley de pesca y Acuicultura*.
- Tawira (2011). *Estatuto del gobierno Territorial indígena de Tawira*. Bilwi Nicaragua.
- Tawira (2015). *Normativa de pesca artesanal dentro del territorio indígena de Tawira*.
- Zúñiga J. & Williamson M. (2018). *Módulo Gobernanza de las zonas costeras y en las áreas protegidas costeras marinas*. URACCAN, Nicaragua.